

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2025-432

## EDICTO

## EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD,

**HACE SABER:** Que por Resolución número 2025/569, de fecha 12 de febrero de 2025, se ha acordado lo que sigue:

“Que por Decreto de Alcaldía número 2024/0000992, de fecha 18 de marzo de 2024, se han aprobado las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de tres plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento. Las citadas bases fueron insertadas en el BOP nº 67, de 08/04/2024, en el BOP nº 75, de 18/04/2024 (rectificación de las bases), BOJA nº 96, de 20/05/2024 y anuncio en el BOE nº 136, de 05/06/2024.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con la Base 4.1 de las que rigen la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

## RESUELVO:

**Primero.-** Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del citado proceso de selección, que figura como Anexo de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

**Segundo.-** Conceder a las personas aspirantes interesadas un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabra, para la subsanación de deficiencias.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8D85 8C09 31A6 663D 4B4D Fecha Firma: 21-02-2025 08:11:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



8D858C0931A6663D4B4D

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no presentarán subsanación, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

**Tercero.-** Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y publicar las listas certificadas completas del Anexo a esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabra (<https://www.cabra.eu>), y en el tablón de anuncios que se encuentra en dicha sede en su entrada de "Procesos de Selección".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 13 de febrero de 2025.– El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 8D85 8C09 31A6 663D 4B4D **Fecha Firma:** 21-02-2025 08:11:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



8D858C0931A6663D4B4D